



Crédito N° 4434906059  
Concepto: Multas Estatales.  
Importe: \$ 56,696.00  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** SERVI, EMLA, S.C.  
**DOMICILIO:** AVENIDA ALDAMA N° 1275 OTE.  
**COLONIA:** ZONA CENTRO.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 12 de Octubre del 2020, los suscritos C. Antonio González Miranda y C. Claudia Palacio Alba, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4434906059, de fecha 21 de Enero del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 56,696.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SERVI EMLA, S.C., haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 12 de Octubre del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. CLAUDIA PALACIO ALBA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*Jfjda\**

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4434906059 en cantidad de \$ 56,696.00, por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SERVI EMLA, S.C. en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Aldama con N° 1275 Ote. de la Colonia Zona Centro no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 05 de Agosto del 2020 y 08 de Octubre del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Antonio González Miranda y C. Claudia Palacio Alba, manifiestan que el Contribuyente C. SERVI EMLA, S.C. al tratar de diligenciar el crédito 4434906059 de fecha 21 de Enero del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





### ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. SERVI EMLA, S.C., en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el avalúo del bien embargado, con **crédito No. 4434906059 en cantidad de \$ 56,696.00**, por concepto de Multas Estatales, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SERVI EMLA, S.C., que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DEL 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**





Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa GABISN2011-18-FIS05-041/1 No. Crédito 4434906059  
Adeudo \$56,696.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente GABISN2011/18

141806



NOMBRE: SERVI EMLA, S.C.  
DOMICILIO: DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P.27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: SEM140602L29

OFICIO:

**ASUNTO:** Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 9 de Julio de 2019 para garantizar el pago del crédito número 4434906059 con importe de \$ 56,696.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 155 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 155 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA



**Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON**  
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
**No. Multa** GABISN2011-18-FIS05-041/1 **No. Crédito** 4434906059  
**Adeudo** \$56,696.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** GABISN2011/18

141806



**NOMBRE:** SERVI EMLA, S.C.  
**DOMICILIO:** DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P.27000  
**COLONIA:** TORREON CENTRO, **LOCALIDAD:** TORREON  
**MUNICIPIO:** TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SEM140602L29

**OFICIO:**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_ Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el avalúo de los bienes que le fueron embargados con fecha 9 de Julio de 2019 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 21 de Enero de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa GABISN2011-18-FIS05-041/1 No. Crédito 4434906059  
Adeudo \$56,696.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente GABISN2011/18

141806



NOMBRE: SERVI EMLA, S.C.  
DOMICILIO: DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P.27000  
COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: SEM140602L29

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

TORREON , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE SERVI EMLA, S.C.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P. 27000 Colonia TORREON CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 21 de Enero de 2020, a través del cual SE LE COMUNICA EL AVALÚO DE LOS BIENES QUE LE FUERON EMBARGADOS al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado; la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

No. Crédito 4434906059 No. Multa GABISN2011-18-FIS05

Nombre SERVI EMLA, S.C.  
RFC SEM140602L29

Calle y Num DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P. 27000  
Colonia TORREON CENTRO

Municipio TORREON

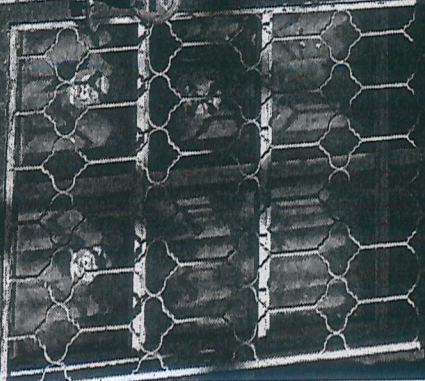
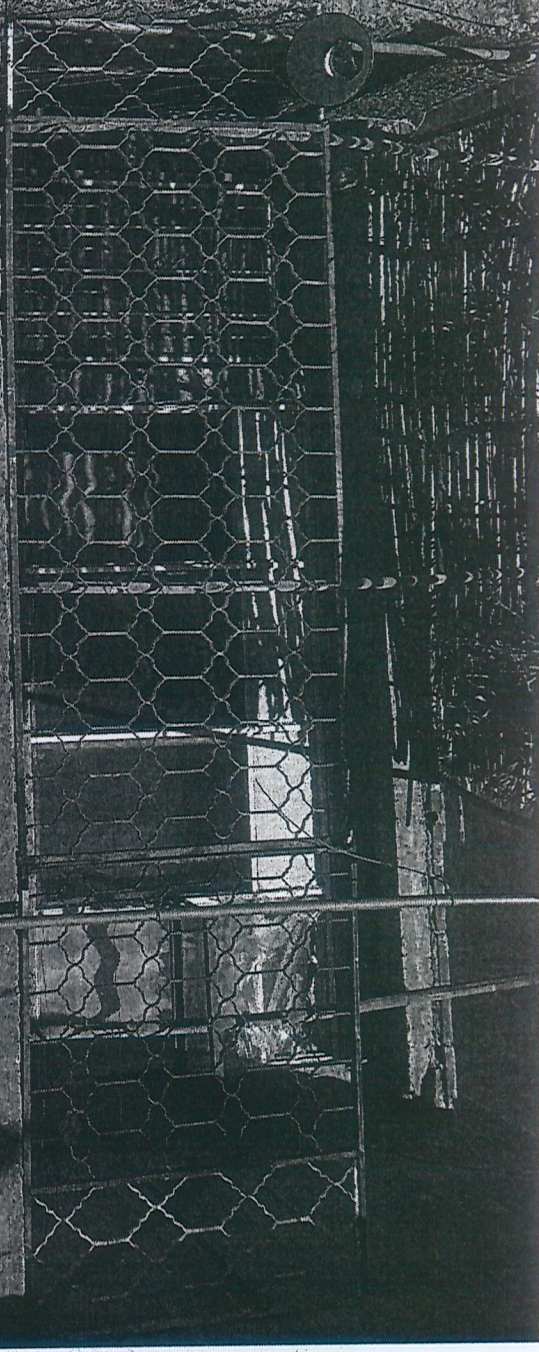
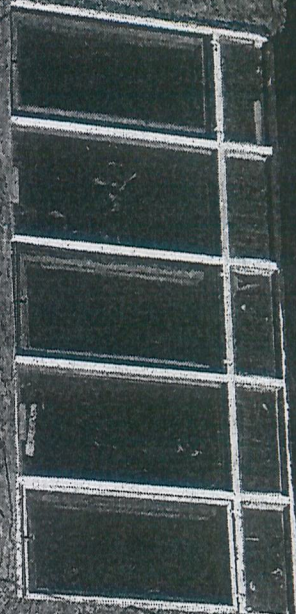
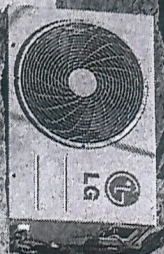
Recaudación TORREON

Depositario LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

No. Int	Cantidad	Medida	Descripción	No Series	Importe Valuado
1	1	Pza.	SILLON NEGRO DE VINIL. /		\$500.00
2	4	Pza.	SILLAS DE CORTE EN COLOR NEGRO. /		\$2,000.00

Total del Avaluo \$2,500.00









**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021

**INTRANSFERIBLE**

**SARE**  
Sistema de Apertura  
Rápida de Empresas

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y URBANISMO  
Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

FOLIO

Nº 1276

CUENTA

VU-002498-17



1276

2019

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



2021

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

GIRO:

08860219

**SALON DE BELLEZA Y ESTETICA**

ACTIVIDAD COMERCIAL COMPATIBLE:

**SERVICIOS-TIENDAS DE SERVICIO-PELUQUERIAS Y ESTETICAS**

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL:

MANUEL SOTO NAVARRETE

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

AV ALDAMA 1275 OTE FRACC CENTRO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:

INNOVA HAIR STYLE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Torreón, Coah., a

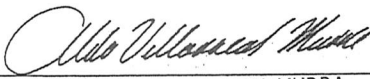
09

de

ENERO

de

2019

  
ARCADIO VILLARREAL MURRA  
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y URBANISMO

  
LIC. ANDREA SALMON TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO

NOTA: Esta licencia sólo es válida para la persona física o moral que en ella se menciona y únicamente se usará en el domicilio y con el giro especificado, así como bajo la denominación y año que se especifica bajo registro del holograma. Esta licencia deberá ser refrendada antes del 31 de enero de cada año para evitar recargos y multas.

El funcionamiento de esta licencia, será con estricto apego a las leyes y reglamentos municipales y los acuerdos que adopten al respecto el R. Ayuntamiento.

Cualquier infracción o violación al Marco Jurídico Municipal, así como, los resultados negativos a los dictámenes necesarios, darán lugar a la cancelación inmediata de la presente licencia.

La violación a estos requisitos cancela automáticamente los derechos consignados en esta licencia.

ESTA LICENCIA DEBE ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE, NO HACERLO ES INFRACCIÓN.



VENTANILLA  
UNIVERSAL

HACEMOS  
MEJOR



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**SANCHEZ**  
**PEREZ**  
**MA CONCEPCION**

EDAD 44  
 SEXO M

DOMICILIO  
**CDA CONJUNTO ACACIAS 76 B**  
**FRACC LOS LAURELES 27170**  
**TORREON ,COAH.**

FOLIO 0000100426633 AÑO DE REGISTRO 1997 00

CLAVE DE ELECTOR **SNPRMA66051705M800**

CURP **SAPC660517MCLNRN00**

ESTADO 05 MUNICIPIO 035

LOCALIDAD 0001 SECCION 1184

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021



*Ma Concepcion Sanchez*  
 FIRMA



118412518763

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Ma Concepcion Sanchez*

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





Coahuila

de Zaragoza

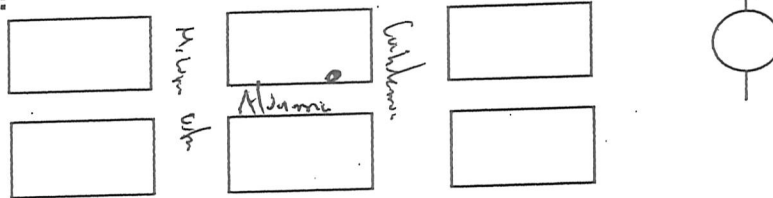
C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREON, COAHUILA.

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con...

en el domicilio ubicado en Av. Aldama el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes...

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434906159 Fecha 21/Enrol 2020 Notificador Antonio González Miranda
Diligencia Notificación de comarcas Aduela de los bancos Embargada

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
[X] está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado
( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona
( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio
( ) otros: Domicilio solo deshabitado, a un lado hay un estacionamiento
Dónde está la Sr. Maria Concepción Sanchez Perez

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
Vecinos: Sr. Manuel Díaz... que hace tiempo se repone el domicilio
Calle de Encarnación N° 08860219 Sur de Beltrán y Esteban de Arce Cupas

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir
Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 05 de Agh de 2020. Hora 15:00

Antonio González Miranda
NOTIFICADOR - EJECUTOR

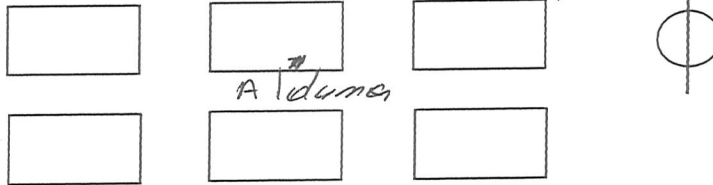


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Serv. Emla, S.C. en el domicilio fiscal ubicado en Aldama # 1295 ote. col. centro el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: bien inmueble de 2 pisos Fachada color azul con blanco 3 ventanas puerta principal de cristal.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434906059 Fecha: 21/enero/2020 Notificador: CLAUDIA PALACIO ALBA Diligencia: Notificación se notifica avaluo

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- (x) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros: Domicilio deshabitado

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda informo vecinos de un costado que hace tiempo se rentaba el domicilio que hace tiempo costó 20%

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: ( ) Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Mujer de aprox. 40 años cabello teñido rojo 1.60 de altura complexión media tez blanca

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 00 de octubre de 2020. Hora: 10:00

NOTIFICADOR-EJECUTOR

CLAUDIA PALACIO ALBA

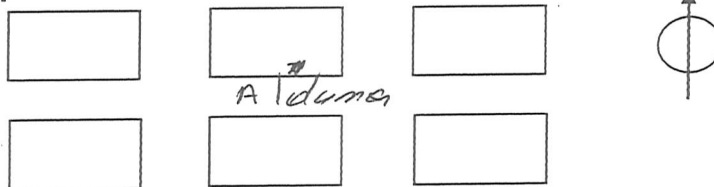


INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con Servi Emla, S.C. en el domicilio fiscal ubicado en Aldama # 1275 ote. col. centro el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes: bien inmueble de 2 pisos Fachada color azul con blanco 3 ventanas puerta principal de cristal.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434906059 Fecha: 21/enero/2020 Notificador: CLAUDIA PALACIO ALBA Diligencia: Notificación se notifica avaluo

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- (x) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros: Domicilio deshabitado

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda informo vecinos de un costado que hace tiempo se visitaba al domicilio que hace tiempo esta 50%

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de Elector ( ) Pasaporte Mexicano ( ) Cartilla Militar ( ) Cédula Profesional ( ) licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: ( ) Otro documento: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: Mujer de aprox. 40 años cabello teñido rojo 1.60 de altura complejion media tez blanca

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: AGUA Nº: GAS Nº:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 00 de octubre de 2020. Hora: 10:00

NOTIFICADOR-EJECUTOR

CLAUDIA PALACIO ALBA



**Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON**  
**Domicilio** CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
**No. Multa** GABISN2011-18-FIS05-041/1 **No. Crédito** 4434906059  
**Adeudo** \$56,696.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** GABISN2011/18  
 081902



**NOMBRE:** SERVI EMLA, S.C.  
**DOMICILIO:** DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P.27000  
**COLONIA:** TORREON CENTRO, **LOCALIDAD:** TORREON  
**MUNICIPIO:** TORREON, COAHUILA **R.F.C.:** SEM140602L29

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS**

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y ocho minutos, del día ocho del mes de octubre del año de dos mil veinte, el que suscribe C. Claudia Patricia Alba notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF 1 0146 1 0020, de fecha ocho de Enero de 2020, con vigencia del ocho de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 21 de Enero de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en TORREON, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4434906059, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE colonia TORREON CENTRO con código postal C.P.27000 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente, deudor por lo siguiente: la constancia oficial de nombre Aldama y el número exterior mil docientos setenta y cinco en la colonia centro

*lo testado no tiene validez conste*

En presencia de los testigos de asistencia C. Pedro Alvarado Cortes  
quien se identifica con Credencial para  
y tiene su domicilio en Alfonso Cabada  
Votar  
# 205 colonia nueva Los Angeles

y C. Eduardo Torres  
quien se identifica con  
y tiene su domicilio en  
Burelaga  
Credencial para votar  
Carretera estatal, colonia Centro # 282 col. Los Ahueses  
A un sector norte

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias Domicilio deshabitado en apariencia se encuentra  
busca en la parte de frente del domicilio no  
cuenta con medidor de luz ni de agua.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C no proporciona su nombre ni  
de seguridad propia quien ocupa el inmueble ubicado en av. Aldama  
# 1277 bo colonia Centro

y manifiesta vivir en el mismo desde mas de 10 años cuyas características son esta habitación consta de un piso fachada color  
blanco con una puerta y ventana de herrería color blanco

y se identifica con su dicho y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente se encuentra deshabitado hace  
tiempo que lo visito por temporadas desistió acto seguido, se procedió también a  
al contribuyente que busca buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome

EL (LA) C No hay información quien ocupa el inmueble ubicado en no a quien  
y manifiesta vivir en el mismo desde  
cuyas características son

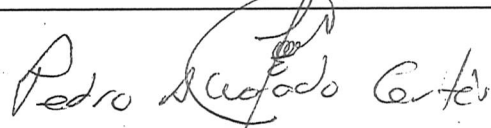
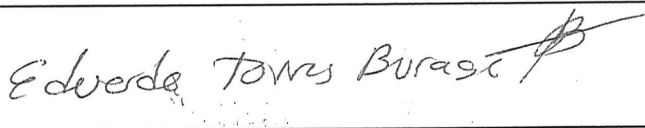
y se identifica con  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SERVI EMLA, S.C. en el domicilio fiscal DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P. 27000, COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA.

lo testado no tiene validez conste. \*

y toda vez que en fecha 9 de Julio de 2019, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 24 de Junio de 2019, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|SILLON NEGRO DE VINIL.|| /// 4|Pza.|SILLAS DE CORTE EN COLOR NEGRO.||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|SILLON NEGRO DE VINIL.|| /// 4|Pza.|SILLAS DE CORTE EN COLOR NEGRO.||, han sido valuados por la cantidad de \$2,500.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuvo a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON.

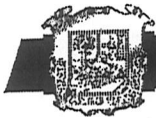
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas y Trinta minutos, del día ocho del mes de octubre del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Coahuila de Zaragoza

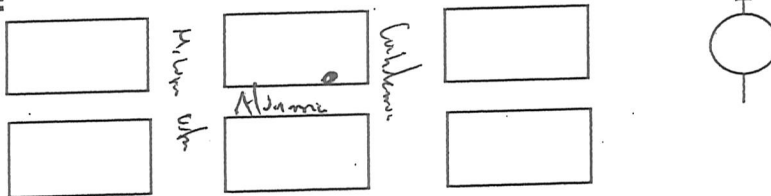
INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con [Handwritten: Seivi Emilio JC] en el domicilio ubicado en [Handwritten: Av. Aldama]

[Handwritten: 4 1275 de] el cual me constituí y cerciorándome por medio de la señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes [Handwritten: Fachada Gris con Azul, 2 pisos] 5 de altura, puerta principal blanca.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito [Handwritten: 443490459] Fecha [Handwritten: 21 de abril 2020] Notificador [Handwritten: Antonio González Miranda] Diligencia [Handwritten: Notificación de comarcas Avales de los bienes Embargados]

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
 está deshabitado
 no atiende llamado
 no hay nada visible
 local cerrado
 no existe el número
 la calle es inexistente
 habitado por otra persona
 eventualmente asiste el contribuyente
 nada mas está por las noches
 no atendieron citatorio
 otros: [Handwritten: Domicilio solo deshabitado, a un lado hay un estacionamiento donde está la Srta. María Concepción Sánchez Pérez]

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda [Handwritten: Manohish Discorinos] [Handwritten: Persono Saúl Manohish que hace tiempo se rentó el domicilio] [Handwritten: Calle de Perseverancia Nº 08860219 Sules de Beltrán y Esteban de Arce Cupu]

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

credencial de elector
 cartilla militar
 pasaporte mexicano
 licencia de conducir
Documento número \_\_\_\_\_ Fecha de expedición \_\_\_\_\_
Autoridad: \_\_\_\_\_ Media filiación en caso de no haber mostrado identificación \_\_\_\_\_

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. \_\_\_\_\_ AGUA \_\_\_\_\_ GAS \_\_\_\_\_

Torreón Coahuila, a [Handwritten: 05] de [Handwritten: Abril] de 2020. Hora [Handwritten: 15:00]

Antonio González Miranda NOTIFICADOR - EJECUTOR



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
 No. Multa GABISN2011-18-FIS05-041/1 No. Crédito 4434906059  
 Adeudo \$56,696.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente GABISN2011/18  
 081902



NOMBRE: SERVI EMLA, S.C.  
 DOMICILIO: DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P.27000  
 COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA R.F.C.: SEM140602L29

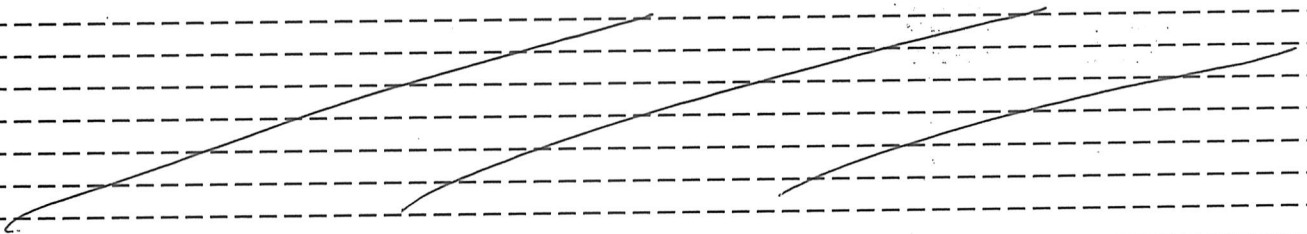
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACIÓN DE AVALÚO DE BIENES EMBARGADOS**

En el municipio de TORREON, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 09 horas y 45 minutos, del día 11 del mes de Ago, del año de 2018, el que suscribe C. Ernesto Prado Arevalo notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGIF / 0119 / 2020, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con la NOTIFICACION DE AVALUO DE BIENES EMBARGADOS de fecha 21 de Enero de 2020 emitido por el LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en TORREON, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4434906059, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE colonia TORREON CENTRO con código postal C.P.27000 del municipio de TORREON, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Nomenclatura Oficial Municipal

En presencia de los testigos de asistencia C. Duke Espinoza Marcos Garcia  
quien se identifica con credencial para votar con  
y tiene su domicilio en Calle el Fresno # 283

Belen y C. Estado Tamaulipas  
quien se identifica con credencial para votar con  
y tiene su domicilio en Calle Cuatrecasas # 823 col. Los Pajarillos

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias Dumecillo Julio Desobediendo a un acto que ha sido emitido  
Nunca se ha ido María Concepción Sanchez Pasa quien manifiesta  
que hace mucho que se fue al domicilio



Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C María Concepción Sanchez  
quien ocupa el inmueble ubicado en Av. Aldama  
1275 de

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 15 años cuyas características son Urbanización Guadalupe de Vivirio por el lado de Vivirio  
Colonia Nueva

y se identifica con Tiene miedo Desobediendo  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C \_\_\_\_\_  
quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_  
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SERVI EMLA, S.C. en el domicilio fiscal DOM. SAT AV. ALDAMA # 1275 OTE C.P. 27000, COLONIA: TORREON CENTRO, LOCALIDAD: TORREON, MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA.

y toda vez que en fecha 9 de Julio de 2019, se llevó a cabo en cumplimiento al mandamiento de ejecución de fecha 24 de Junio de 2019, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, habiéndose embargado el (los) bien(es) consistente en 1|Pza.|SILLON NEGRO DE VINIL.|| /// 4|Pza.|SILLAS DE CORTE EN COLOR NEGRO.||; estando firme dicho embargo, se procedió a practicar avalúo pericial, de conformidad con el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 3 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; por lo que se hace constar en este acto, que el (los) bien(es) consistente en: 1|Pza.|SILLON NEGRO DE VINIL.|| /// 4|Pza.|SILLAS DE CORTE EN COLOR NEGRO.||, han sido valuados por la cantidad de \$2,500.00 de acuerdo a la constancia que obra en el expediente administrativo del crédito fiscal antes mencionado, el cual tuve a la vista previo a la realización de la presente diligencia y que obra en el archivo de la Administración Local de Ejecución Fiscal en TORREON.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Quince horas y Diez minutos, del día Cinco del mes de Agosto del año de Diez y Nueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR